Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Decreto Sobre Proposicion de officiales de Justicia y Govierno.

En la Villa de Pinilla en diez y ocho dias del mes de Diziembre de mill Setez.s Cinquenta y un años los Señores Lizenciado D. Andres Antonio Caravate Abogado de los Reales Consejos, Juan Ximenez Serrano Alcaldes Mayor y ordinario D. Alonso Geronimo Gay [illegible], Antonio Tercero, Blas Matheo Regidores y Antonio Ximenez del Real Consejo Justicia y Regimiento de esta dha Villa, estando juntos y congregados en su Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre con asistencia de D. Joseph Fernando Serrano y Gaytan Procurador Sindico General dixeron que ha llegado el tiempo necesario de estipulado y determinado de hacer la proposicion a la Ex.ma Señora Marquesa de Villena y de Aguilar Duquesa de Escalona Ilt.ma mi Señora de sujetos para que exerzan los officios de Justicia y Govierno de esta Villa en el año proximo siguiente de setecientos cinquenta y dos como son dos Alcaldes ordinarios uno en cada estado Alguacil Mayor en el de Ciudadanos y el Mayordomo del Posito en el del estado de los Hijos Dalgo que son los officios que tocan elegir a su Ex.a para dho año proximo; Y poniendolo en execucion haviendose puesto de manifiesto por los Señores Regidores llaveros del Archivo de esta dha Villa donde